

INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS INSTITUCIONALES

LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

ORGANISMOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE
SUBJEFATURA DEL
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS
DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GERENCIAMIENTO ASISTENCIAL Y TRATAMENTAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
ASISTENCIAL Y TRATAMENTAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABILIDAD SUBJETIVA Y DISPOSITIVO GRUPAL EN PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Lic. María Victoria SAGGESE

Lic. María Cecilia RODRÍGUEZ

Lic. Flavia Gabriela HAURIGOT

Lic. Marina TAMONE

Lic. María Magdalena GONÇALVES DE SOUZA

Lic. Ezequiel CASTRO

Responsabilidad subjetiva y dispositivo grupal en personas privadas de su libertad

Resumen Técnico

En el presente trabajo de investigación se analiza la incidencia de los dispositivos grupales en la construcción de la responsabilidad subjetiva en personas privadas de su libertad. Se toma como referencia a los grupos de reflexión que se desarrollan en una Unidad Penitenciaria como herramienta de intervención profesional con personas que se encuentran atravesando la etapa final de su condena penal. Se ha observado que la participación en estos grupos genera efectos subjetivos en los participantes y logran generar niveles de agencia e implicancia subjetiva inusuales en el contexto carcelario. La participación en los grupos de reflexión posibilita cambios en la responsabilidad con asentimiento subjetivo si es acompañado por un espacio de atención psicológica individual.

Palabras claves: dispositivo - grupo - privados de libertad - responsabilidad subjetiva - proceso de externación

Subjective responsibility and group therapy device in jailed adult men.

Abstract

This research aims to analyze the incidence of three group therapy devices in the construction of subjective responsibility in jailed adult men. Involved inmates are in the final

stage of their sentences, and the groups are setted inside the prision establishment. This devices are used to bring professional interventions by the Mental Healt Area professionals.

Involved participation in this groups produces subjective effects in attendants and generates an unusual subjective commitment in incarceration context. This changes in responsibility positioning are assessed in a more solid state in those inmates that, meanwhile, attend to a systematic and individual therapy device.

Key words: device - group - inmates - subjective responsability - process of externalization

Responsabilidad subjetiva y dispositivo grupal en personas privadas de su libertad

“Los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo, en la acción, en la reflexión... Me gusta ser hombre, ser persona, porque sé que mi paso por el mundo no es algo predeterminado, preestablecido. Que mi "destino" no es un dato sino algo que necesita ser hecho y de cuya responsabilidad no puedo escapar.”
Paulo Freire.

Introducción

El presente trabajo de investigación se interroga acerca de la incidencia de los dispositivos grupales en la construcción de la responsabilidad subjetiva en personas privadas de su libertad que se encuentran atravesando el último período de su condena penal.

La construcción de la responsabilidad subjetiva es abordada desde distintos indicadores que fueron recabados de acuerdo a las técnicas escogidas. En este sentido, es que interesa observar cambios subjetivos en los participantes de los dispositivos grupales frente a situaciones conflictivas que pongan en riesgo su proceso de externación. Los efectos subjetivos en los participantes de los espacios grupales dan cuenta de movimientos propiciados por dicha participación.

Por otro lado, se analizan los proyectos vitales que cada uno de los participantes enuncia frente a la posibilidad de externación con anterioridad y durante su participación en el grupo. La resignificación de los proyectos vitales durante la permanencia en el grupo indica avances en relación a la construcción de responsabilidad subjetiva.

En el tercer apartado se describen el encuadre y las pautas de funcionamiento de los distintos dispositivos grupales, como así también se analiza el rol y la participación de los integrantes del grupo desde el inicio del mismo y durante el transcurso de éste.

Finalmente, se analizan mecanismos de acción y abordaje propicios para la construcción y apropiación de la libertad en sujetos que se encuentran próximos a culminar su condena penal.

Antecedentes de investigación

Si bien en el ámbito carcelario se han realizado trabajos relacionados a la utilización de diversos dispositivos grupales como ser, grupos de reflexión, grupos terapéuticos, talleres de escritura, talleres de lectura, etc., nos interesa conocer específicamente cuál es la incidencia de la participación en espacios grupales de reflexión donde se abordan temáticas vinculadas a la responsabilidad subjetiva relacionadas a la recuperación de la libertad.

A la hora de abordar la temática de la responsabilidad subjetiva y dispositivos grupales se han relevado algunos trabajos de investigación que si bien no parten del mismo problema, las temáticas se vinculan pertinentemente.

En el mismo campo de trabajo se desarrolló el proyecto *Pensando la grupalidad en contexto de encierro*, como modo de reflexión del ejercicio profesional que se realizó en una unidad penitenciaria bonaerense entre los años 2010-2011. Dicho trabajo tuvo lugar en el marco del Programa Provincial de Prevención de la Violencia en cárceles implementado por la Subsecretaría de Política Criminal e Investigaciones Judiciales en la Unidad N°1 de Lisandro Olmos. Se analizó la implementación del dispositivo grupal tomando los aportes conceptuales de autores como Ana María Fernández y Pichón Riviere. Este trabajo sostiene que el dispositivo grupal como herramienta profesional es posible y necesario para una restitución de la subjetividad, dado que “*constituye una metodología de trabajo pertinente*

para la resignificación de los sujetos privados de su libertad y vulnerables”. (López, et al, 2012: 5)

Por otro lado, un proyecto de extensión de la Universidad Nacional de Mar del Platadenominado *Travesías colectivas: arte, grupos y psicoanálisis en cárceles. Clínica de la desinserción social* es un proyecto que busca a través del arte y del agrupamiento romper con el aislamiento y la compartimentalización, destinado a personas privadas de su libertad en la unidad penal N°15 de Batán. Este trabajo de extensión universitaria parte de pensar que al estar inmerso en un grupo el sujeto queda definido como sujeto de vínculo en un espacio de apuntalamiento y de posibles identificaciones, donde puede trabajar con otros su subjetividad. En este proyecto se creó un dispositivo de intervención grupal implementado en el programa *Casas por Cárces* pensando en la inserción familiar, social-cultural y profesional-laboral. Sus aportes pretenden intervenir en el proceso de transición encierro-libertad proporcionando autonomía, la posibilidad de autogestión y la motivación para la construcción de un proyecto de vida, a partir de la articulación de psicología con el arte, espacios de creatividad a través de diferentes medios de expresión que atemperan el aislamiento.

Otro trabajo denominado *La implementación de dispositivos grupales en contexto de encierro: un mapa de los dispositivos instalados en la Unidad de Internación para personas privadas de la libertad N°6 de Punta de Rieles*, fue desarrollado durante el período 2010-2015 en el marco de un trabajo final de grado de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de la República, Montevideo, Uruguay. Este trabajo analiza la implementación de los dispositivos grupales en dicha unidad de internación, enfocándose en las condiciones de surgimiento, construcción e instalación de dichos dispositivos. Recuperan aportes de Foucault y Deleuze en cuanto dispositivo, y de Fernández en relación a dispositivos grupales y dimensiones institucionales, mientras que toman como referencia a Loureau en relación al análisis institucional. Utilizan estrategias de la metodología cualitativa, y más

específicamente del método cartográfico. Toman como referencia un establecimiento penitenciario donde se intenta recrear una dinámica barrial similar a la de un pueblo con un director civil, donde utilizan el dispositivo grupal como modalidad de trabajo. En esta investigación se busca identificar y analizar dispositivos grupales, como así también evaluar la pertinencia de dicha modalidad de trabajo.

Todos estos proyectos se presentan como una ruptura de lo instituido y a través de espacios grupales de reflexión y contención, posibilitan en las personas privadas de la libertad otras formas de vincularse, responder ante los conflictos y problemas que se le presentan, ya sea problemas de convivencia, violencia institucional, estereotipos, como así también romper con estos esquemas y permitir otra posición subjetiva.

Otro trabajo denominado *“El dispositivo grupal como instrumento de intervención e investigación en el campo de la psicología social”* desarrollado por Rolando Montaña Fraire y publicado en el año 2004 reconoce la importancia de los grupos en los procesos de constitución de los sujetos sociales desde el aporte de la psicología social. Define el concepto de dispositivo y el de dispositivo grupal, para luego abordar el tema de su implementación, y discute sobre la pertinencia del mismo como instrumento para la intervención y para la investigación. En cada caso, se consideran las ventajas y particularidades del uso de dispositivos grupales desde la perspectiva de la psicología social. Durante el desarrollo del artículo, el autor comienza reflexionando sobre el concepto de la psicología social, validada desde la teoría de diversos autores. Justifica la implementación del dispositivo grupal con el objetivo de *llevar a cabo una tarea en el pensamiento común, sobre un asunto dado y un ayudar al grupo a pensar*. Montaña propone que el dispositivo grupal sea un instrumento de intervención de carácter profesional para el trabajo con la comunidad, e incluso para el caso de un investigador.

El mismo autor, en otro trabajo publicado en el año 2002 titulado “*Actuación y narración: paradigmas para la observación de las personas en grupo*” presenta, a grandes rasgos, dos enfoques a la hora de observar el trabajo de pequeños grupos de personas para realizar un análisis en contexto de los discursos ahí presentados por sus participantes. Dos procesos de investigación diferenciados: el primero pertinente a modelos para el trabajo grupal autogestivo, sin coordinadores profesionales y, el segundo, sobre Grupalidad y Devenir Social, éste último coordinado por Margarita Baz. En ambos casos el autor ha encontrado que estos enfoques para la observación son particularmente útiles, a la hora de intentar la dilucidación de los fenómenos grupales y los discursos de los participantes. Agrega que la contención de emociones y deseos tiene efectos en lo que cada persona llega a ser y configura su personalidad. En algunos casos, el resultado es la aparición de aquellos comportamientos denominados ‘síntomas’, es decir, manifestaciones externas de los conflictos internos entre lo deseado y lo factible; los conflictos de los sujetos con su entorno social que se llegan a convertir en su conflicto subjetivo interno.

A partir del relevamiento de los antecedentes de investigación creemos que existe una vacancia teórica sobre la temática en particular de construcción de la responsabilidad subjetiva mediante dispositivos grupales, ya que si bien todos analizaron alguna arista propia de los espacios grupales, los trabajos reseñados no abordan el entrecruzamiento de estas dos variables, sino que sólo alguno toca tangencialmente el tema de la responsabilidad, pero sin desarrollarla como objeto de investigación.

Marco conceptual

A la hora de definir los principales conceptos que utilizamos, comenzaremos señalando que la construcción de “responsabilidad subjetiva” no es un concepto nacido estrictamente en el psicoanálisis sino que tiene un origen polisémico. A raíz de ello debemos dar inicio a este desarrollo situando los conceptos de sujeto y responsabilidad.

El sujeto al que nos referiremos, no representa al sujeto de la identidad ciudadana, ni del derecho jurídico, ni de la filosofía, entendiéndose por ellos al sujeto que se piensa desde el yo, la conciencia, la intencionalidad de sus actos y la moral. Desde nuestra perspectiva hablaremos del sujeto del psicoanálisis, es decir el sujeto del inconsciente, teniendo como referencia conceptual la definición lacaniana de sujeto que parte de la noción de que el mismo es esencialmente un ser hablante, dividido por efecto del lenguaje, conformando un sujeto del enunciado y un sujeto de la enunciación, por lo que no se subsume al yo del sujeto.

Sin embargo, el abordaje grupal parte del sujeto del enunciado y utilizará como herramienta el lenguaje y la palabra como primer conductor. Se necesitará todo el proceso que atraviese el dispositivo, partiendo de los enunciados conscientes que se despliegan, más las construcciones personales, sociales, los prejuicios, los mandatos prefigurados; para que luego pueda surgir lo no dicho, lo inferido, abriendo al campo de la enunciación.

En relación a la *responsabilidad*, este concepto va a ser planteado desde una perspectiva psicoanalítica que liga la responsabilidad al acto del sujeto, “*de nuestra posición de sujetos somos siempre responsables*” (Lacan, 1987: 68). Para Lacan el sujeto no se piensa a solas, su posición subjetiva es producto de la relación a un Otro. Ese Otro, no es un otro semejante, no es un par, es aquel que lo captura en las leyes del lazo social y del lenguaje. De allí que, como plantea la concepción lacaniana, se trata de un sujeto dividido. Al hacer lazo, el sujeto teje un modo propio de relación con los otros, que dará origen a una matriz relacional, que buscaremos leer, deducir en el intercambio grupal... “*la responsabilidad subjetiva va más allá del registro mnémico del reconocimiento declarativo, más allá de la facultad volitiva o*

de la intencionalidad, más allá del saber que atraviesa la conciencia y que da marco a la ficción que constituye al yo". (Zawady Matallana, 2005: 129)

Lo que sucede en la instancia grupal, es un reflejo del entramado de la organización social más amplia, del actual mundo globalizado. Donde se multiplican las causas de los actos, diluyéndose la responsabilidad individual, observándose una proliferación de objetos y de ofertas con tendencia a taponar la subjetividad.

Tal como plantea Greiser (2008:73) *"los acontecimientos al producirse por una multiplicidad de causas concatenadas en una red simultánea, traen aparejados en la subjetividad, la dificultad de ubicar el lugar de la causa y esto se traduce en una dificultad para situar al responsable. El lugar de la causa y la responsabilidad están íntimamente relacionados"*

Para cercar algún índice de esta responsabilidad en el sujeto, será necesario que se dé algo del orden de la interpelación, que evoque un interrogante, una pregunta, que permita el advenimiento de la culpa, como retorno de la mirada y del juicio del otro y como producto de la revisión introspectiva del propio sujeto. Para el discurso psicoanalítico, la culpa está ligada a la responsabilidad y al sujeto lo concierne directamente. Aunque, como veremos muchas veces, resulta más sencillo para el sujeto, castigarse, victimizarse, que circunscribir la culpa a la responsabilidad. *"Pero si la sanción (penal) no atraviesa nada de la subjetividad se torna, no sólo inocua, también peligrosa porque queda planteada como una simple venganza social contra alguien que no puede dar significación alguna, ni a su acto ni a la pena por el acto; y entender la pena como una venganza injusta es la vía más rápida y simple a la "autodesculpabilización", luego de la cual no es improbable que el "intercriminis" recomience."* (Gerez Ambertín, 2001: 2)

No se trata del cumplimiento automático de la pena en tanto ésta no de cuenta de que el sujeto se responsabiliza. La falta de reconocimiento, de implicación, de significación llevaría

a la repitencia del acto “*lleva a redoblar la tendencia al pasaje al acto criminal*”. (Gerez Ambertín, 2001: 5)

En el marco del dispositivo grupal, se da lugar de privilegio a la palabra, en función de la implementación de técnicas, disparadores, intervenciones que lo posibiliten a partir de la escucha, que no es patrimonio exclusivo de la coordinación sino de la construcción entre los integrantes del grupo. De lo que se trata a partir de esta escucha es instar al sujeto a que pueda subjetivar el acto delictivo y articular esta falta a la pena impuesta, llevándolo por añadidura al sujeto a reincorporarse al entramado social del que había quedado desarticulado.

De darse esta implicación subjetiva será inevitable que el sujeto revise su posición frente a la ley, ya que la relación a la ley es siempre ineludible; podrá ser transgredida, ignorada, repudiada pero no implica que se esté fuera de ella.

La responsabilidad subjetiva no equivale al sentimiento de culpa, más bien alude al sujeto que se hace cargo de lo que lo compromete en relación con su singularidad más radical, y en ese sentido se diferencia también de la responsabilidad ciudadana, de esa responsabilidad del individuo en tanto inscrito en una jurisdicción. (Zawady Matallana, 2005)

El surgimiento de la responsabilidad subjetiva se dará en relación a un otro que abra a la interrogación, en el marco de la transferencia, ligada al entramado significativo, anudando la culpa inconsciente a la responsabilidad, otorgándole otra significación a la condena judicial.

Ahora bien, al definir *dispositivo grupal* recuperamos conceptualizaciones provenientes en mayor medida de la psicología social. En esa línea argumental, Silvia Radosh Corkidi (2001:51) sostiene que “*cuando hablamos de campo grupal, estamos pensando en un espacio de aconteceres de subjetividades explícitas e implícitas que se entrecruzan, se anudan, se enredan, se desenredan; en un contexto socio-histórico específico, y por tanto, también institucional; y que dan lugar a una serie de manifestaciones diferentes, a las que podríamos observar a nivel del sujeto singular*”.

En el grupo no sólo se observan y se escucha el discurso manifiesto, “lo consciente”, sino también los fenómenos inconscientes que tienen ocurrencia en el devenir de los grupos.

Por ello, para la autora, un grupo “*sería un conjunto de personas que se “conjunta”, por una serie de metas comunes; que contendrá el nivel manifiesto, consciente de sus propósitos, y el nivel inconsciente de los mismos; más aún, sin una regulación implícita inconsciente, dichos grupos, no funcionarían. En este conjunto, se incluye la dimensión temporo espacial y la normativa, en tanto que un grupo, para funcionar como tal, tendrá que darse, de forma autónoma o heterónoma, normas de funcionamiento en espacio y tiempo determinados.*” (Radosh Corkidi, 2001:53)

El grupo mismo es productor de discurso y por lo tanto de representaciones, aquellas que tienen que ver con lo normado, lo instituido, como así también es creador de nuevas representaciones e imaginarios propios de ese grupo.

Montaño Fraire (2004) analiza el dispositivo grupal como instrumento de intervención y como herramienta de investigación en el campo disciplinar de la psicología social. El autor define al grupo como un conjunto de personas con una tarea común y que han desarrollado una red de vínculos significativos; un pequeño espacio social de acción conjunta, de reflexión y en el que los sujetos se van transformando.

Montaño sostiene que el dispositivo grupal oficia como una caja de herramientas que genera una situación específica para la interacción entre los sujetos, permitiendo de esta manera el establecimiento de vínculos y relaciones significativas que posibiliten la construcción recíproca de subjetividad.

Radosh Corkidi (2001) clasifica los diversos tipos de dispositivos de intervención grupal en seis principales variantes: Grupos de Formación, Grupos Operativos, Grupos Terapéuticos, Grupos de Reflexión, Grupos de Balint, y Grupos Autogestivos. Cada uno de estos dispositivos requiere un encuadre particular (las reglas que lo organizan, el tiempo, el

espacio, el o los coordinadores), como así también responde pautas de funcionamiento y un objetivo específico según sea el caso.

En la presente investigación trabajamos específicamente con grupos de reflexión, el cual es definido por la autora como *“un dispositivo creado con la propuesta de meditar acerca del proceso grupal, ansiedades, conflictos, obstáculos, en la grupalidad misma, y en su atravesamiento institucional. Se pretende considerar y hasta donde sea posible, dilucidar, descifrar algunos de los fenómenos inconscientes que circulan en los grupos, que en parte promueven su rica producción, y en otra, pueden obstaculizar sus objetivos. Los referentes teóricos que lo apoyan, son la teoría psicoanalítica, el análisis institucional, las conceptualizaciones foucaultianas acerca del poder, las castoridianas sobre el imaginario social, y desde luego los aportes actuales de la lingüística.”* (Radosh Corkidi, 2001:56)

Según la autora, el encuadre del Grupo de Reflexión debe dar la contención necesaria para lograr un espacio de confianza, donde puedan desplegarse los discursos singulares, plurales y divergentes de las múltiples subjetividades y sus interrelaciones y donde los señalamientos o interpretaciones, no sean tomados en niveles persecutorios, sino como temas a pensar, siempre hipotéticos.

En este tipo de grupo, el encuadre se caracteriza por ser estable y rigurosamente respetado ya que se debe determinar el espacio, el tiempo de duración de los encuentros (usualmente entre una y dos horas), se establece el tiempo de duración del grupo y la frecuencia (generalmente una vez a la semana). El número de participantes no debería ser superior a doce, y puede ser coordinado por una persona, aunque la bibliografía recomienda trabajar en co-coordinación: uno tiene el rol de coordinador y el otro de observador, y sus intervenciones serán paralelas, cuando lo consideren pertinente.

Desde una perspectiva evolutiva, Marta Souto de Asch (1993) sostiene que lo grupal está inexorablemente atravesado por coordenadas de tiempo y de espacio, y por ello señala tres momentos en el proceso evolutivo del grupo: la iniciación, el desarrollo y el cierre.

En la etapa inicial de la vida de un grupo, cada miembro participa y aporta desde su experiencia individual. Según la autora, en esta fase inicial lo desconocido es lo que caracteriza al grupo, y por ello se despliegan ciertos comportamientos reactivos, como una tendencia al desempeño individual dado que eso conlleva una mayor seguridad. Asimismo se espera del líder formal la capacidad de organizar, dirigir, proveer elementos, etc. En esta etapa todo el grupo dependerá de él.

Una vez superada la etapa de iniciación se avanza a la fase de desarrollo grupal. Souto afirma que durante el momento del desarrollo, *el grupo va pasando por distintas situaciones conflictivas que intenta resolver. Esto es vivido como un cambio y genera distintas formas de resistencia. Conductas como el desinterés, el incumplimiento de acuerdos, la dificultad de comprensión, la evasión o evitación de la tarea, el "facilismo" pueden ser entendidas como formas de manifestación de la resistencia al cambio.* (Souto de Asch, 1993: 12)

Finalmente, la etapa del cierre del grupo está caracterizada por el hecho de la despedida entre los miembros. La autora refiere desde una perspectiva psicológica a la elaboración del duelo, por la separación del grupo y a la preparación para la vuelta a la serialidad desde la incorporación de lo vivido en esa experiencia grupal. Ante este duelo podrían aparecer las ansiedades depresivas, típicas de estas situaciones, frente a las cuales puede producirse la idealización del grupo o también la desvalorización.

Método

El presente trabajo se enmarca dentro del paradigma cualitativo de investigación, dado que interesa conocer e interpretar cuál es la incidencia de la participación de personas privadas de su libertad en dispositivos grupales de reflexión ante la inminencia de su externación. Es por ello que no se pretende extrapolar los resultados obtenidos a poblaciones mayores, sino que se intenta reconocer la ocurrencia de un fenómeno en un particular grupo de personas privadas de su libertad. En este sentido el diseño de la investigación tuvo un carácter flexible, dado que los objetivos específicos, así como también las herramientas metodológicas se han ido reformulando conforme se avanzó en el trabajo de campo.

La recolección de información fue realizada entre los años 2016 y 2018 con diversas técnicas del paradigma cualitativo de investigación. La unidad de análisis son los dispositivos grupales de reflexión conformados con personas privadas de su libertad, y las unidades de observación han sido los diversos grupos de reflexión que tuvieron lugar en la Unidad Penal N°10 de Melchor Romero de régimen abierto¹. Los grupos observados estaban conformados por personas privadas de su libertad que transitaban la última etapa de su condena, y eran coordinados por profesionales del área de Salud Mental de dicho Establecimiento. En primer lugar se recurrió a la observación participante², para de esta manera introducirse a modo exploratorio en la temática a abordar. El análisis del registro de campo realizado permitió profundizar ciertas aristas, que fueron abordadas tanto en entrevistas grupales como individuales a los participantes del dispositivo grupal. Asimismo, se han utilizado

¹ Arts. 119, 120, 121 de la ley 12.256 de Ejecución Penal de la Pcia. de Buenos Aires. Si bien el Art. 121 de la mentada Ley expresa que *"Las dependencias propias del régimen abierto tendrán características habitacionales que garanticen un nivel adecuado de privacidad, careciendo de las siguientes medidas de seguridad: guardia armada uniformada, muros perimetrales, rejas u otras formas de contención."* En el caso de la U.P.N°10 no se cumpliría esta característica ya que el establecimiento era utilizado previamente bajo la modalidad cerrada, y por ello su infraestructura contiene muros, rejas, etc. Asimismo, cuenta con una guardia armada uniformada.

² La modalidad de observación se ajustará al *participante como observador* según la tipología de roles de trabajo de campo desarrollada por Raymond Gold (1958), citado en Marradi Alberto, Archenti Nélica y Piovani Juan Ignacio: *Metodología de las Ciencias Sociales*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2007, pág. 194.

cuestionarios semiestructurados que fueron autoadministrados por los participantes de los grupos, como así también aplicados por los integrantes del equipo de investigación.

Eventualmente se recurrió al análisis de producciones escritas realizadas por los participantes de los grupos (redacción libre, relatos, cartas), como así también al análisis del desarrollo de las técnicas psicodramáticas implementadas en los grupos de reflexión.

Los grupos observados fueron:

- Grupo de salidas transitorias: este espacio se llevaba a cabo de forma semanal con una carga horaria de 2 hs, coordinado por un equipo interdisciplinario (psicóloga, trabajadora social, técnica en prevención de las adicciones) perteneciente al área de Salud Mental de la Unidad. La duración era indeterminada ya que está sujeta a la peculiaridad de cada grupo. Entre 6 y 8 participantes.
- Grupo Ser Padres: cada taller tiene una duración de 3 meses, y luego inicia otro nuevo grupo. La carga horaria es de 1 hora con una frecuencia semanal. Coordinado por psicólogas y trabajadora social del área de Salud Mental. Participaban entre 6 y 8 personas.
- Taller de escritura “Palabras que abren puertas”: tuvo una duración de 6 encuentros con frecuencia semanal los días lunes de 10 a 12 hs, en el salón de usos múltiples. Coordinado por psicólogas y Técnica en prevención de las adicciones, con la participación de alumnos de la cátedra de Psicología Clínica de Adultos y Gerontes de la Facultad de Psicología de la U.N.L.P. Estuvo organizado por el área de investigación, docencia y capacitación de la Dirección de Salud Mental y Adicciones (proyecto que se implementó en simultáneo en varias unidades penitenciarias). Entre 6 y 8 participantes por grupo.

Cambios subjetivos durante el proceso grupal.

“Uno mismo si toma conocimiento de lo que hizo, mínimo se tiene que arrepentir”

El cambio de posicionamiento subjetivo puede ser observable en la medida que la participación de los internos en el dispositivo grupal conlleve a un proceso, entendido no solo como la permanencia en el tiempo, sino también indicadores de implicación, elaboración, y praxis (acción, reflexión para la transformación de la realidad).

En el presente trabajo, a la hora de dar cuenta de cambios subjetivos recurriremos a tres ejes/aspectos que consideramos pertinentes a tal fin, como ser el posicionamiento ante la ley simbólica, *“orden simbólico por excelencia, manda y censura, ordena y prohíbe, marca los límites que no deben ser traspasados”* (Seguí, 2012:15). Por otro lado, se analizará el posicionamiento frente a la ley penal, entendida como la legalidad instituida (conjunto de normas y reglas establecidas formalmente que constituyen el Código Procesal Penal vigente); el efecto frente al encuentro con el otro, que comprende tanto al escenario social como así también al efecto frente al encuentro/reencuentro con su grupo familiar.

Pensar el posicionamiento ante la ley simbólica y ante la ley penal, es indagar sobre la relación entre derecho y psicoanálisis. Relación que se remonta a finales de siglo XIX y que no desconoce una diferencia radical entre ambos discursos. Atienden a un mismo sujeto, pero para el derecho el inconsciente no existe en el momento de juzgar un acto y para el psicoanálisis no hay sujeto sino del inconsciente. Estos dos criterios disímiles marcan una diferencia en el plano de la responsabilidad. (Seguí, 2012)

Cabe aclarar que ningún diagnóstico clínico por sí mismo lleva a eximir al sujeto de la responsabilidad jurídica. Es indudable que hay una diferencia entre deseo y acto y esto cuenta a la hora de juzgar.

Freud (1992 [1930]) dejó muy claro en sus escritos que el sujeto debe hacerse cargo de su propio inconsciente. Con este axioma se trabaja en la composición de los dispositivos grupales, intentando delimitar lo “propio” de cada individuo, subjetivando y singularizando las respuestas, que luego tengan una implicancia en la realidad circundante.

Es el caso de un interno participante del grupo de salidas transitorias, donde al emprender el regreso a la unidad carcelaria de origen, una vez finalizado el horario establecido para su salida transitoria, es víctima de un robo. Gustavo regresaba caminando con su hijo y alguien más de la familia, con miras a tomar un transporte público y con la antelación necesaria para llegar a tiempo a la unidad carcelaria, cosa reglamentada judicialmente y que él venía cumplimentando cada una de las veces. Al adelantarse ellos y quedar más atrás él, es sorprendido por alguien que lo intimida con un arma de fuego a que le entregue sus pertenencias, billetera y el abrigo que podía contener otros valores. Relata más tarde con detenimiento, que como torbellino de ideas pensó en reaccionar como venía acostumbrado a hacerlo, en forma desajustada, intimidante e impulsiva. Frente a ello hace mención a que, si bien su hijo y familia no advirtieron la situación, fue la puesta en valor de su incidencia, el pensar en ellos, en las consecuencias que se le generarían, en el control y autocontrol a largo plazo, que lo hace retroceder en esta posición inicial de vengar por mano propia emparejándose a lo delictivo. Desiste, entrega lo arrebatado y se disipa la escena. Paso seguido los anoticia al resto para recurrir inmediatamente a la comisaría más cercana y hacer la exposición necesaria. Esto lo retrasa en el regreso a la unidad, pero da cuenta de otro tramado.

Con antecedentes de haber actuado impulsivamente frente a similar situación en otras oportunidades, Gustavo se logra repensar subjetivamente y encontrándose simbólicamente en la mirada de su hijo que actúa en ese momento como instancia reguladora, marcando un límite a la transgresión, se detiene. Con una elaboración que se deduce previa, posiblemente efecto del trabajo terapéutico de abordaje individual y grupal, hace pasar el hecho delictivo por el entramado legal, haciendo la correspondiente denuncia penal y reposicionándose desde la dinámica institucional, absteniéndose de actuar bajo cuerdas, con una ley de autorregulación.

Puesta en acción de la ley simbólica, de regulación y censura, enlazado a la mirada del otro social que limita, impide y sanciona. Mirada del otro real, en este caso su hijo, que a la vez representa simbólicamente el otro de la ley que delimita el campo de acción. Por eso en este caso se sitúa la internalización de la ley simbólica de autoprotección y engranaje social de heteroprotección.

Control de impulsos y abstención que es puesta en forma en los grupos, donde se reflexiona sobre la diferente resolución de esta escena, a lo que había sido en otros tiempos, donde los conflictos se resolvían con violencia, con impulsividad y por fuera de la ley.

Por otro lado, orden y regulación jurídica, donde el acto delictivo, esta vez infringido al interno es articulado a la ley penal, quedando el sujeto atravesado por la ley “del para todos”, tomado por las generalidades de la ley. Será necesario construir legalidades, porque tan solo con penalidades, no se internaliza el pacto intersubjetivo, que sería presuponer que el otro es un otro humano. (Bleichmar, 2006)

Se logró deducir en el despliegue de dicha situación frente a otros en el dispositivo grupal, que el cuidado al otro singular implícito en la ley, logra apaciguar al sujeto, ya que se articulan en un solo acto, ley penal con sus normas imperantes, con la subjetividad que le imprime el costado simbólico de alojar al otro y sentirse alojado allí.

Como plantea Seguí (2012) la ley es el precio a pagar por el sujeto a cambio de una renuncia de las pulsiones, en este adscribirse a cierta legalidad apaciguando la respuesta impulsiva, es que tiene efecto socializante y socializador para el sujeto. La ley siempre implica una prohibición, su internalización conlleva siempre la renuncia a algo.

Freud (1992 [1930]) identificaba un malestar en la cultura, constitutivo de la relación del sujeto con la ley que se le impone como estructural y se le presentifica como discurso amo, proveedor de certezas que garantiza el esquema de funcionamiento social y colectivo. En el caso que presentamos, hay un incipiente otro social internalizado, que contiene la tentación de dar rienda suelta a impulsos primarios y logra auto observarse reprimiéndose en pos de fortalecer el vínculo familiar con su hijo; recomponiendo un lazo social precario y fallido atentado siempre y todas las veces, por la consecución de pasajes al acto disruptivos y desregulados.

Retomando el ejemplo mencionado vemos que, haciéndose responsable de este acto, se lee un cambio de posición, con implicación subjetiva, logrando que los mecanismos institucionales redunden a su favor, pudiendo regresar en tiempo y forma de su salida transitoria, ya que un móvil de la unidad penitenciaria, conociendo la situación en que se encontraba fue a buscarlo. Instituciones (familia, servicio penitenciario, policía) que en esta oportunidad logran contenerlo y alojarlo, precisamente por un recorrido distinto que viene haciendo en forma sostenida. Accionar novedoso, que en la puesta en forma grupal es legitimado por los participantes del dispositivo, recortándose nuevamente la mirada del otro social que aprueba la decisión llevada a cabo.

Otro ejemplo de internalización del pacto intersubjetivo lo podemos rastrear en los dichos de otro participante, que da cuenta del impacto en el otro y las consecuencias para ese otro.

“Yo creo que al principio, antes de participar del taller, y lo hablé en terapia individual, yo he matado gente y no buscaba que me bajen la pena, no especulaba con eso. En una unidad que estaba, había una docente que era prima hermana de la

víctima, me di cuenta por el apellido. Yo veía que la mujer estaba reticente conmigo, me miraba con recelo, no sé si con odio. Le pregunté a la directora y me dijo que era familiar de la víctima. La encaré a ella y le dije que yo era la persona que lo maté (a su primo). ¿Te puedo pedir un favor, te puedo dar una carta para la madre?.... A veces quedás en el dolor que causás, como algo superficial, las consecuencias son las que importan... yo no soy quién para quitarle la vida a nadie, de por vida. Yo estoy vivo, a la persona que maté le corté todo.” (Entrevista individual a Ariel, participante del grupo Ser Padres.)

Asimismo, durante el transcurso de los encuentros del dispositivo grupal, este mismo participante relató que por mucho tiempo le impidió a su hijo que lo visitara en la cárcel. Había construido un argumento en el que situaba como prioridad la seguridad y el cuidado del niño, pretendía evitar exponerlo a los riesgos inherentes a la institución (requisa, SUM de visitas). Sin embargo, su hijo, insistió, hasta que el padre accedió al encuentro. En el trabajo grupal, esta situación pudo ser resignificada a partir del debate posterior de los miembros del grupo donde se logró recortar y poner de manifiesto la necesidad de escuchar al hijo, de dar lugar a su deseo, de diferenciar los miedos propios de los del otro. Situando que el mencionado “cuidado” quizás no se dirigía tanto al hijo como al padre, que su negativa podía ser leída como rechazo, resultando más cruel aún que los propios avatares institucionales. Asumir la función de padre implica asumir las propias faltas, tolerar los reproches, mostrarse barrado.

Sin embargo, no en todos los casos se observan los mismos efectos, como fue relatado también en el espacio grupal, donde otro participante, haciendo uso de su salida transitoria, intenta recuperar por la fuerza y fuera de toda legalidad, un terreno familiar que había sido usurpado. A pesar de haber sido una temática abordada previamente, reflexionada y con sugerencias del grupo de optar de modos diferentes, el sujeto queda resistentemente atrapado a lo ilegal sin medir las consecuencias que surgen inmediatamente a la vista. Allí la institución judicial le suspende las salidas transitorias de las que venía haciendo uso y le revoca la posibilidad de continuar en un régimen abierto. El interno entonces no vuelve a la

unidad porque es detenido y alojado en otra unidad carcelaria de máxima seguridad. Pérdidas, que son relanzadas en los debates grupales haciendo contrapunto con los ejemplos anteriores. Viéndose como el abstenerse en un caso redunda con sus efectos que ligan, reúnen, subjetivan, dan lugar al otro social, resocializan y en el otro socavan los indicios de libertad recuperada. Posiciones subjetivas encontradas y repensadas a posteriori.

Como se venía explicitando en el marco de lo que este trabajo se propone evaluar, la incidencia del grupo en la responsabilidad subjetiva, podemos situar otro ejemplo muy significativo, que se vincula además a la responsabilidad de ser padre, responsabilidad que traspasa enormemente el hecho biológico y que anuda desde lo simbólico con la transmisión e instauración de la ley, la contención y función de sostén, como así también con el cuidado y la satisfacción de las necesidades básicas desde lo real.

Basado en estos ejes y a partir de su desglose e incorporación de alguno de estos conceptos, uno de los integrantes del grupo Ser Padres, logró un acercamiento en lo real con uno de sus hijos mayores con el cual hacía más de 10 años no tenía contacto. Pero lo interesante de la situación, no consiste solamente en que pudo rastrearlo y hablar con él, (venciendo prejuicios, recelos, e incluso el temor a ser rechazado), sino que principalmente pudo advertir que, aún siendo un hijo mayor de edad, seguía necesitándolo y él seguía siendo responsable. Falsamente (o quizás defensivamente, para evitar sentirse culpable,) había construido una hipótesis, según la cual, sólo los hijos pequeños necesitan de la presencia paterna (por su propia situación de vulnerabilidad e indefensión) y fue a partir de las devoluciones del grupo que pudo reformular tales ideas y luego dar el paso para propiciar el acercamiento, que para su asombro, tuvo excelente recepción.

Inferimos que este reencuentro con un hijo mayor de edad y asimismo con sus hijos pequeños a partir de su oportuna externación y como efecto de la instancia grupal, podrá transitar desde nuevas coordenadas. En relación a los hijos menores corriéndose del lugar de

par o de padre compinche que asume ante los retos de la esposa, situándose más como hijo mayor que como pareja. Se trata en esta relación padre-hijo/s de repensar el lugar simbólico que dicha función implica.

La circulación de la palabra, las voces de los pares, que operan por identificación, y la incidencia de las intervenciones, favorecen la reflexión y la revisión crítica que habilita la concientización de las decisiones erróneas que naturalizan acciones, posturas y formas de relación. Este participante ha logrado descubrir casi con asombro que un padre presente no es el que no pone límites, “no reta”, o el que sale en defensa de los hijos cuando estos se equivocan; ha escuchado de los otros que un reto es también una forma de amor y de cuidado, ha explicitado que debería actuar muy diferente en este parecer y lo comienza a implementar a partir de las visitas que recibe.

Otro de los ejemplos extraídos del trabajo grupal es el de un participante que también hace mención a la distancia que mantenía con su hijo y que fue logrando acortar a partir de apropiarse de lo que fue el trabajo inaugural de ese taller; por eso pudo decir “*con mi hijo de 17 años recién ahora me estoy conociendo*” trayendo a colación lo que fue la frase fundacional del grupo: “*valora lo que tienes antes que se convierta en lo que tenías*”. En relación a ello comenta que la primera vez que acompañó a su hijo a rendir un examen de taekwondo fue durante una salida transitoria. Y este es el relato que el mismo sujeto plasma en el grupo al que asiste cada jueves. A su hijo lo estaba pasando a buscar su tío para llevarlo a rendir el examen, y cuando se estaban yendo, él les dice que lo esperen, que él también quería ir... No le habían dicho nada, porque suponían que no iría, ya que nunca antes había asistido a un examen o exhibición de su hijo. Hecho que le presentifica su lugar de exclusión, la ausencia vivificada en la escena familiar cotidiana, pero de la cual él puede hacer una lectura. Comenta que su hijo aprobó el examen y corrió a abrazarlo, “*eso me mató*” dice. Se infiere este lugar inicial dentro de la dinámica familiar que era de exterioridad, tanto por su

ausencia real como por su fallido rol paterno. La escena que relata es contundente, él se nombra por fuera, no lo incluyen y no está incluido en una actividad tan habitual y significativa, y es maniobrando con lo elaborado e internalizado que puede hacerse un lugar como padre incluyéndose desde el acercamiento. Todo este proceso interno que se viene recortando a modo de ejemplo, se ratifica en el grupo cuando es otro de los participantes quien expresa: *“tenemos que incrustarnos en la dinámica familiar”*, dando cuenta también de que la intervención en lo grupal es aleatoria, móvil y entrecruzada.

Desde los diferentes dispositivos grupales en que se ha transitado, aparece un lineamiento común, convergente, tendiente a identificar la dificultad para apropiarse, hacerse cargo, hacer frente y apoderarse de lugares, roles y funciones cotidianas. Como dice un participante en uno de los grupos: *“le corté el teléfono a mi hijo porque no sabía qué contestarle”*. Y otro replica: *“a mí los chicos me atontan, porque los amo tanto...”*. Posicionamientos que revelan la simetría, el mano a mano con el otro, la vacilación de la función paterna. El recurso es a excluirse, a dejar en manos de otro lo que es propio, y armarse una versión de que ha sido por la privación de la libertad, por la que no ha habido otra opción, siendo que se rastrea esta dificultad o esta falla, como una falencia previa y un lugar vacante en los pródromos del encierro.

Posicionamiento frente a la ley penal.

“Ahora para mí el castigo es justo”

Cuando se habilita a la palabra, a que circule y que se escuche, algunas frases suenan diferentes, tienen otro peso, otro sentido. Los dispositivos grupales observados pretenden generar la toma de conocimiento, estimular, promover la revisión subjetiva de los dichos y

los hechos, de allí que pueda generar una relación diferente a la ley penal. La ley por supuesto nos preexiste, pero sin embargo la relación a ella no está dada, y en consecuencia no es para todos igual, de allí también que pueda cambiar.

En general y en particular los internos que constituyen el universo de sujetos con los que realizamos el presente trabajo de investigación, conocen la ley, saben de qué se trata, distinguen lo permitido de lo prohibido y en cada acto delictivo saben que están transgrediendo aunque tienden a justificarse con pobres argumentaciones que muchas veces los posicionan como víctimas de un sistema, de la sociedad o de las condiciones particulares de su infancia. En el grupo se sitúa la cuestión de la elección versus el determinismo social y en virtud de ello se ha escuchado en algún caso *“Ahora para mí el castigo es justo”*, Tratándose de alguien que hasta el momento se lo escuchaba desde la desresponsabilización, en particular respecto a su delito, pudo replantearse implicándose en el mismo, solo así puede quedar atravesado por la ley penal y la ley simbólica subjetivándose y no quedando posicionado desde el lugar de víctima del sistema penal.

Se escucha también la preocupación por la herencia que se les deja a los hijos, en el sentido del ejemplo que se ofrece como modelo identificadorio. La contradicción que genera *“no quiero que termine como yo”*, y el no poder mostrar un modelo distinto. Los hijos muchas veces no reprochan, ¿significa que no cuestionan? Y en tal caso, ¿convalidan el devenir delictivo de los padres?. Saberse cuestionados por los hijos, redobla la división subjetiva y en general profundiza la culpa, pero ¿no es acaso esta una vía posible para asumir la responsabilidad?.

Calcular los efectos de los errores de los padres que pagan los hijos permitirá hacer consciente el alcance de las elecciones personales. En relación a ello, se escucha en los grupos que una vez que logran dimensionar el impacto, los efectos que recaen sobre sus familias, pueden tomar otras decisiones que tienden a resguardarlas, llevándolas a cabo en no

exigirles que vengan a las visitas o que les provean imperiosamente cierto bienes de consumo, en tal sentido queda esto representado en el ejemplo de Fernando:

“¿Qué me aportó el grupo? A mí me aportó muchísimo....Ahora veo otras cosas, el tema de la familia, de no volverme loco con el tema del dinero, para mí el tema del dinero siempre fue un problema. Yo siempre pensé sólo en mí, por encima de todos. Relata que recientemente le exigió a su hijo que falte al trabajo para ir a visitarlo “porque estaba pensando en mí, como fue siempre. Pero después de un par de días lo llamé y le dije que no venga si tenía que trabajar, que venga otro día, igual yo voy a estar acá. Ahora estoy más tranquilo, ya no estoy todo el día mirando el teléfono como antes. -¿Y eso tienen que ver con el grupo?- Y si..., ahora estoy mucho más tranquilo, ahora me aguanto las ganas de contestarle mal al otro... El otro día cumplió 25 años mi hija y me puse mal, me aislé, pero elegí ir a la escuela porque ese es el mejor regalo para ella, que yo vaya al colegio. Antes no estaba en todo el día y llegaba a las 23.50 hs del día del cumpleaños y le regalaba una cadenita de oro, una moto, o algo así para tapar que no había estado con ella, porque estaba todo el día enroscado en otra cosa, haciendo negocios con los autos. Esta vez le escribí diciendo que no tenía ningún regalo, porque no tengo un mango, pero que pensando en ella había ido a la escuela. Ella me llamó llorando y eso fue muy fuerte para mí.” (Fernando, participante del grupo de Salidas Transitorias)

Otro modo de graficar la voz de lo que sucede intrínsecamente en los grupos al respecto de lo que se viene diciendo, tiene que ver con lo que un interno pone en valor desde que concurre al dispositivo grupal y puede reflexionar de su silenciamiento en cuanto a decir que su ausencia se debe a que está “trabajando”, ocultando su restricción carcelaria, rehusandose a responder las preguntas que su hija le propina, evadiendose de ellas.

Es con el nuevo trazado vincular y recogiendo los pareceres que le aporta el grupo, que Maximiliano desmenuza sus acciones, oferta a que el resto de los participantes revisen los comentarios alusivos y decide sincerarse con su hija en anuencia con su esposa, nuevo modo de relación que reinstala al sujeto como responsable de sus actos con asentimiento singular de lo que le compete y con un acto en concreto que lo ratifica.

En otro de los grupos llevado a cabo, se pudo advertir cómo uno de los participantes da cuenta del cambio generado en la relación con otros, en articulación con la importancia que tomó para él, la palabra tanto oral como escrita. Importancia alcanzada a partir de la circulación del interno por distintos dispositivos grupales, tanto en el taller de escritura como

el de salidas transitorias, donde los disparadores ofertados tenían que ver con la escritura, la lectura de lo escrito y el análisis y reflexión sobre el impacto que tuvo para cada uno y para el grupo todo, el proceso de escritura y lectura. Llegando luego a la concreción de una publicación literaria con una revista como producto final.

“Esto (el espacio grupal) me atrapó, no soy de expresarme bien, ni decir lo que realmente sentía... Me expresé, encontré la diferencia desde que vine acá, yo antes no decía eso...decir lo que uno realmente siente, no guardar. Decir queda mejor, me hizo bien. Me siento más liberado de decir y que sea sincero...Puedo decir, si hay algo que me molesta, de buena manera” (Rodrigo, participante del taller de escritura)

Lo que se aprecia en este ejemplo es el potencial que tiene la adquisición como apropiación de la palabra, en la medida en que su circulación permite reposicionarlos en la relación al otro, aminorando el plano de la acción e impulsión para dar lugar a la expresión subjetiva singular, generando un lazo distinto al acostumbrado.

Resaltamos aquí el plano de lo escrito como forma de darle otro estatuto a la palabra, y como modo de apropiación e internalización de la misma que los convoca a la reflexión. Desde los decires de los propios participantes de los dispositivos grupales, *“somos nosotros mismos”*, dando cuenta de la singularidad recortada en los escritos, costado subjetivante y humanizante de la palabra escrita, publicada y verbalizada con otros. Palabra liberadora, porque los conecta con lo íntimo, con lo propio, con lo singular, logrando historizarlos, mencionarlos y trascenderlos en línea de tiempo, como lo expresan en el marco de un grupo en cuanto a que verse reflejado en otros, les permite remitirlos al presente de cada uno y al futuro por venir.

Es en este participante mencionado en donde se puede pesquisar el valor recobrado de la palabra como motor del pensamiento, que le permite “hacerse ver” distinto ante la mirada familiar y social. Lo reposiciona en cuanto a dejar de guardarse sintomáticamente lo que piensa para encontrar el modo de transmitirlo verbalmente. Desde sus dichos, hace un relato de una conversación con un amigo, instancia que él posponía casi inhibitoriamente, siendo que

la tenía en mente. Explicita que esperaba de este amigo más presencia y contención, pero que nunca se lo había podido transmitir, sin embargo, a partir de la escritura, que le permite conectarse con sus sentimientos, puede hablar y a partir de ello saber un poco más sobre sí mismo, y darse a conocer a los demás, en este marco puede proyectar con su amigo, un comenzar de nuevo.

Efectos que se multiplican y posibilitan a este mismo sujeto, otra vez al escucharse/ leerse en un contexto grupal, advertir, para luego responsabilizarse de cómo los efectos de sus actos exceden lo personal individual y tocan lo más íntimo de lo familiar. La vertiente subjetivante de lo escrito permitió esta vez identificar el deterioro de su padre en lo real, efecto de los años vividos, la vejez, pero quizás más aún del dolor provocado por él que como hijo lo introdujo en la intimidad del mundo delictivo que hasta entonces desconocía. Asumirse responsable implica ir más allá del reconocimiento enunciativo de un hecho, implica asumir el alcance de sus efectos que inexorablemente van mucho más allá de la persona del acto.

En relación a un tarea diagramada y prevista para el dispositivo grupal de salidas transitorias, se propone “escribirle a los posibles damnificados o víctimas” de los delitos cometidos. Es allí donde surge en el interno antes mencionado, el relato de una escena familiar, cotidiana, de la que ‘el mismo es partícipe por estar en su casa con el beneficio de la salida transitoria correspondiente. Se quiebra en la lectura del mismo, se emociona, esto lo conduce al reconocimiento del paso del tiempo, del desgaste generado en su padre al haber tenido que asumir responsabilidades que eran del interno. Erigiéndose en roles y posicionamientos, en la atención de obligaciones y deberes que ya no le eran propios, pero que surgieron concatenados a la condena que lo recluyó tantos años a su hijo. Se delimita entonces, que no da igual considerar esto que se ha provocado colateralmente, que no considerarlo. Que tiene un efecto subjetivo el poder mirar y mirarse en las escenas familiares

develando una coyuntura de reiteración, de inercia, de homeostasis que es necesaria modificar si es que se quiere cambiar el estado de relación interpersonal.

En dos de los grupos observados se utilizó como disparador el libro álbum “Voces en el parque” (Browne, 1999). El uso de dicho material se encuentra vinculado al abordaje de la construcción del lazo social, contemplando diversos puntos de vista, distintas miradas, en relación a un mismo hecho . Cada uno de los apartados relata la voz y los pensamientos de los personajes implicados en la misma escena. A raíz de ello, se propone realizar un escrito, redactando de manera individual una situación personal (recreada o verídica) a fin de poder reflexionar sobre los distintos puntos de vista. Es a través de la puesta en común de los mismos, donde en el interior del espacio se comienza a hacer alusión de los hechos delictivos y el impacto generado en los otros, como familiares y víctimas.

Ante esta situación y a partir de ciertas intervenciones por parte del equipo coordinador, un participante propone realizar un escrito a las víctimas de los hechos delictivos. El grupo aceptó realizar la tarea, la cual en una segunda instancia se puso en común. Cada uno leyó su escrito, dirigido a las víctimas o damnificados. De ello se pudieron visualizar algunos datos que convergieron en el pedido de disculpas o el arrepentimiento por sus actos y la necesidad de transmitir los cambios efectuados en ellos mismos, los cuales los posicionaban de otra manera, independientemente de la reacción o devolución del destinatario.

En primera instancia surge la idea de hacer realidad la posibilidad de ir personalmente a disculparse y el alivio que ello generaría, por lo que desde la coordinación se propone hacer una representación o puesta en escena de cómo sería dicho encuentro, a fin de poder despejar los fantasmas o fantasías generados en el caso de llevarse a cabo la situación. Es en esa representación que un interno, quien actuaba su rol de victimario, ante los otros actores que simulaban ser los familiares de la víctima, logra expresar que él ha pagado en años su condena, refiriéndose al encierro (detención), pero que aún le queda pagar esa deuda propia,

personal. La misma, según sus dichos, es saldable sólo si puede disculparse frente a ellos, más allá de ser aceptadas o no sus disculpas, ratificando en actos un proceso interno subjetivo de internalización y elaboración de la falta cometida.

Resignificación de proyectos vitales.

“Hay que volver a aprender a estar con la familia, a ser padre, a ser esposo.”

Un eje relevante es la modificación o la consolidación de los proyectos vitales en virtud de su participación en los dispositivos grupales. A los fines analíticos, estos proyectos vitales serán desagregados en sociales, familiares y laborales.

En primer lugar, es menester destacar que la bibliografía existente, al referirse a proyectos vitales, prioritariamente lo hace en relación a los jóvenes, dado que se encuentran transitando una etapa fundamental en la constitución de su subjetividad. No obstante ello, creemos que en el caso que nos atañe, si bien la mayoría de los participantes de los grupos de reflexión observados son adultos, la experiencia de la detención, así como también la de participar en estos dispositivos grupales, habilita el poder repensar los proyectos de vida, o inclusive el primer proyecto de vida, tal como lo entiende D'Angelo (2004: 24) *“El proyecto de vida integra las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación por las relaciones entre la sociedad y el individuo. De esta manera, la configuración, contenido y dirección del proyecto de vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad.”*

Una técnica utilizada en uno de los grupos de reflexión observados fue la elaboración de un proyecto personal que pudiera ser desarrollado dentro del ámbito de detención. De esta manera, cada participante del taller debía idear, planificar y desarrollar un proyecto propio que fuera factible de ser ejecutado por ellos mismos al interior de la institución penal en que se encuentran alojados.

Lo primero que surgió a partir de la consigna fueron actitudes de resistencia, pero que en realidad parecían ocultar una posición de incapacidad frente a la propuesta. Aquí es lícito destacar que uno de los efectos de la prisionización desarrollado por Goffman (1967) es la *pasivización*, producto del proceso de “mortificación del yo” que generan las instituciones totales sobre las personas que las habitan. En este sentido, dos conceptos aparentemente antagónicos como resistencia y pasivización aparecen asociados en los comportamientos observados en los grupos. Resistencia a la tarea, y pasivización frente a la situación de detención. Actitudes observadas principalmente en participantes recientemente incorporados al dispositivo grupal.

Un participante del grupo de Salidas Transitorias afirmaba que tenía un proyecto en mente para llevarlo a cabo una vez que se encontrara en libertad, pero que no estaba en condiciones de desarrollarlo mientras estuviera detenido:

“Hay que dejar algo también, para sacarse la mochila y ayudar a otros que se saquen su mochila. Yo consumí mucho y delinquí mucho también, pero decidí cambiar, y ahora quiero armar un taller en mi barrio para personas con problemas de conducta, para hablar con los pibes y contarles mi experiencia. Quiero hacer lo mismo con otros pibes que se están drogando y están en la misma que estaba yo.” (Fernando, crónicas de campo, 29/9/16)

Este mismo participante, con el pasar de los encuentros, y frente a la insistencia de las coordinadoras del grupo a formular un proyecto que pueda desarrollarse durante la detención, se presenta a uno de los grupos con un proyecto redactado a mano, que ideó conjuntamente con otro participante del taller. El nuevo proyecto estaba orientado a la escritura y el dibujo

como expresiones artísticas, y tendría lugar en el espacio que ocupa la escuela dentro del penal. Ahora bien, al próximo encuentro del grupo, el mismo participante se presenta con el proyecto transcrito digitalmente e impreso, pero firmado por el equipo docente de la escuela secundaria, y donde no constaba su nombre ni el de su compañero.

Durante el encuentro se debatió y reflexionó sobre la necesidad de que él sea reconocido como el autor del proyecto, a lo que Fernando se resistía. Para él asumir la autoría tenía un elevado costo subjetivo, en virtud de su trayectoria vital donde la cuestión identitaria remitía a una conflictiva que aún no se encontraba resuelta, e incluso llegó a manifestar que prefería hacerse a un lado del proyecto antes que tener que reclamar que se reconozca su nombre en el proyecto que él mismo había elaborado. El resto de los participantes del grupo coincidieron en una postura que lo instaba a hacer valer su autoría, a lo que finalmente, aceptó a regañadientes. Al próximo encuentro, Fernando se presentó con el proyecto reimpresso, donde ahora sí figuraba su nombre como uno de los autores. El taller de escritura comenzó esa misma semana, y el mural que planificaron pintar en la fachada de la escuela sufrió algunas modificaciones, pero finalmente pudieron llevarlo a cabo. Dicho taller se finalizó y los escritos producidos al interior del mismo fueron publicados. Este caso ejemplifica el alcance del grupo de reflexión a la hora de repensar sus proyectos personales, propiciando un tránsito desde una posición de imposibilidad e inacción hacia una actitud activa y comprometida con la propuesta. En este sentido, podemos decir que la participación en los grupos puede generar niveles de agencia e implicancia subjetiva poco frecuentes en el contexto carcelario.

Otro componente fundamental de lo que consideramos como proyecto vital es la reformulación de los proyectos familiares. En este sentido, en los grupos de reflexión observados se trabaja permanentemente sobre la importancia de repensar y reelaborar los vínculos familiares, habida cuenta que éstos adquieren un carácter determinante tanto a la hora de quedar privados de su libertad, como a la hora de recuperar la misma, y las

posibilidades de encarar un proceso de recuperación de la libertad exitoso dependerá en gran medida de dichos vínculos.

En relación a esta temática, en uno de los grupos observados, un participante expresó:

“A mí me parte el corazón ver a mi madre que viene a la visita toda cargada para traerme cosas. Yo empecé a valorarla a ella estando acá adentro. Antes no la valoraba.” (Pablo, Crónicas de campo, 02/02/17)

En varios relatos se puede apreciar una cierta revalorización de la familia a la luz del paso del tiempo, y particularmente a partir de la situación de privación de la libertad, pero que no necesariamente implicaría en todos los casos la constatación de un proceso reflexivo que suponga la reelaboración del proyecto familiar. En numerosas ocasiones surgen expresiones que dan cuenta del dolor que les genera la pérdida del contacto diario con la familia, pero sólo en aquellos participantes que han logrado revisar la dinámica de los vínculos familiares pretéritos emergen proyectos familiares nuevos. Éste es el caso de un participante del grupo de Salidas Transitorias que expresaba:

“Hay que volver a aprender a estar con la familia, a ser padre, a ser esposo. Antes no estaba nunca para mi familia. Yo fui padre a los 15 y a los 17 años, y no tenía ayuda. Elegí lo más fácil: me desligaba... Antes no escuchaba cuando mi esposa o mis hijos me decían: te necesito. Prefería la droga. Mis padres murieron cuando yo tenía 10 años, y también habían estado presos. Entonces yo estaba haciendo lo mismo que ellos.” (Nahuel, Crónicas de campo, 02/02/17).

En los grupos se trabaja permanentemente la idea de visualizar otras formas de vincularse con la familia, dado que no es lo mismo sostener el vínculo mediante las visitas a la cárcel o en las escuetas salidas transitorias, sino que reintegrarse plenamente a la dinámica familiar implica en muchos de los casos ocupar un rol que previamente no se había ocupado. En este sentido, han surgido expresiones reconociendo la dificultad de asumir la figura parental, de pareja, e inclusive de hijo, habida cuenta que su paso por la cárcel no ha interrumpido dicho rol, sino que su paso por la detención y en muchos casos por los grupos de reflexión, le ha

brindado la posibilidad de repensarse en función de los otros, particularmente de su núcleo familiar más próximo.

La resignificación de los proyectos familiares incluye a los vínculos amicales, que en muchos casos han oficiado como grupos de pertenencia que han suplido los roles de contención y afectividad usualmente desarrollados por las figuras parentales o familiares. Un participante de un grupo de reflexión observado manifestaba que, luego de varios años de privación de la libertad, podía contar con el apoyo y contención de su grupo familiar, pero que el vínculo con sus amigos de la infancia le resultaba perjudicial y no encajaba en su nuevo proyecto de vida.

“En las dos primeras salidas transitorias fui a ver a los pibes del club del barrio porque me habían juntado unos pesos para que tenga en la salida; pero en las últimas dos salidas que tuve no fui a buscar esa plata, y no verlos a ellos me hizo bien. De los pibes que se criaron conmigo en el club el ochenta por ciento está peor que antes... se la pasan consumiendo, están enferrados, andan con autos truchos buscando repartidores para afanarlos... Esos vínculos son de toda la vida, pero ya no me hacen bien... Me hace mal ver tanta droga en los pibes jóvenes, pibes que conozco desde que eran chicos...” (Luis, Crónicas de campo, 27/04/17)

La cita anterior ilustra la redefinición del proyecto familiar de Luis. Si bien antes su grupo de pares oficiaba como un sostén afectivo e incluso material, en los grupos de reflexión hizo alusión a los efectos perjudiciales de dichos vínculos, relatando su deseo de revalorizar su rol paterno, reafianzando el vínculo con sus dos hijas pequeñas que estaban al cuidado de la abuela. Luis ha relatado que en sus últimas salidas transitorias llevaba a sus hijas a la plaza de su barrio por un camino más largo pero con la intención de evitar en el recorrido ciertas esquinas donde anteriormente él se reunía con sus amigos vinculados al consumo tóxico y al delito. El desarrollo de estrategias evitativas de situaciones conflictivas priorizando el cuidado de sus hijas -y el suyo- en este caso supone una redefinición auspiciosa de su proyecto familiar.

Por otro lado, la temática de los proyectos laborales es un eje que surge transversalmente en casi todas las temáticas trabajadas. La reincorporación al mercado laboral (formal o informal) es un tema que atañe y preocupa a todos los participantes del taller sin excepción alguna. La preocupación por encontrar una pronta salida laboral al recuperar la libertad se emparenta con la lógica de la provisión descrita por Kessler (2004). Suponerse el “proveedor” del núcleo familiar implica la consecución de bienes materiales para la satisfacción de necesidades básicas (alimentos, vestimenta, vivienda, etc.) para lo cual en determinadas ocasiones se recurre a la comisión de delitos contra la propiedad. El autor hace una clara diferencia de los “proveedores” y los “bardereros”, aquellos sujetos que recurren a los delitos contra la propiedad para satisfacer necesidades materiales pero que de ninguna manera pueden considerarse básicas como las anteriores, sino que están vinculadas a la adquisición de indumentaria deportiva, consumo de drogas, salidas nocturnas, etc. Proveedores y bardereros son dos lógicas instrumentales que recurren a la misma modalidad delictiva para alcanzar objetivos aparentemente antagónicos.

Si bien en los grupos observados no han surgido deseos manifiestos de volver a incurrir en actividades delictivas, es frecuente la alusión a la responsabilidad de volver a ocupar el rol de proveedores una vez que recuperen su libertad. En este sentido, diremos que sólo unos pocos participantes han podido revisar el rol que creían tener asignado previamente, reflexionando sobre la responsabilidad de proveer a la familia de bienes materiales a cualquier costo. Ese es el caso de Nahuel, quien en relación a los proyectos laborales expresaba:

“A veces podés pensar y proyectar varias cosas, pero no siempre se dan. Por eso necesitás el apoyo de tu familia, no podés desesperarte... Si estuviste varios años preso y tu familia se arregló sin vos, no podés desesperarte por conseguir trabajo apenas salgas..” (Nahuel, Crónicas de campo, 18/05/17)

Al referirse a los proyectos laborales, otro participante del grupo de Salidas Transitorias comentó que tiene planeado instalar una pollajería en el garaje de la casa que comparte con su

mujer. Siempre se ha desempeñado como carnicero, pero la última vez que estuvo en libertad consiguió trabajo en algunas carnicerías pero fue despedido sin mayores explicaciones cuando se enteraban que había estado preso. Esos despidos eran leídos como injustos por el participante, por lo que según sus manifestaciones, no le quedó otro camino que volver a delinquir. No obstante ello, en el grupo de Salidas Transitorias ha expresado:

“Ya tengo 50 años y si me voy sin una estructura armada, estoy en el horno de vuelta. La vez pasada estuve más de tres años en libertad, la luché mucho, pero me echaron de todos lados, entonces volví a la fácil, que era vender droga. Es fácil y rápido en el momento, cuando uno se siente derrotado, te llega el agua al cuello y tenés que salir de alguna manera. Con el tiempo te das cuenta que no es fácil, es más difícil, y lo más caro es volver acá. Por eso tengo que armar un proyecto para no volver a estar acá.” (Gustavo, Crónicas de campo, 19/10/17).

Encuadre del dispositivo grupal

En este eje se analizarán los aspectos vinculados específicamente al dispositivo grupal y a las reglas estipuladas como marco de encuadre para dicho dispositivo. Los indicadores observables son la circulación de la palabra, la tolerancia a las diferencias, el respeto a las pautas horarias y de encuadre, la asistencia continua y sostenida en el tiempo, la confidencialidad, entre otros. Si bien los aspectos observables de este eje involucran tanto a los coordinadores del espacio como a los internos que asisten, es lícito destacar que haremos hincapié en cómo son vivenciados o aprehendidos durante el proceso grupal por estos últimos.

Según se hace referencia en la propuesta programática del grupo de Salidas Transitorias, el recurso del dispositivo grupal *“surge como respuesta desde un abordaje interdisciplinario, vinculado a temáticas referidas al interno, con la peculiaridad de encontrarse en un régimen abierto, la proximidad de obtener el beneficio de salidas transitorias, como así también la*

proximidad a su externación o reinserción socio-familiar. El equipo interdisciplinario tratante de esta unidad, ha considerado pertinente no sólo utilizar espacios individuales de atención como ser entrevistas con el interno de forma individual o entrevistas con familiares, sino también implementar espacios grupales para fortalecer lazos interpersonales, priorizando la inserción o reinserción social, dando lugar a reflexionar acerca de temores, ansiedades, incertidumbres referidas a la recuperación de la libertad. El propósito de los grupos es, ofrecer y habilitar el espacio a las distintas problemáticas de los internos, a través de la puesta en palabras o por medio de la escritura, canalizando y haciendo viable la identificación de situaciones conflictivas y el abordaje presuntivo de dichas situaciones.

Los distintos grupos de reflexión se conforman a partir de la demanda espontánea de los internos, o por derivación de otras instancias. La derivación puede provenir de la Junta de Admisión y Seguimiento, de la Sección Clasificación, del Área de Seguridad, del Departamento de Adicciones, o a través de una interconsulta de otro profesional de la salud. La demanda judicial se expresa mediante un oficio donde el juzgado interviniente solicita la incorporación del sujeto en un tratamiento de abordaje grupal. En todos los casos debe existir voluntariedad del sujeto para participar, caso contrario no puede ser incorporado. La demanda espontánea generalmente responde a que los internos han participado de experiencias grupales en otras unidades penitenciarias, o simplemente porque toman conocimiento de la existencia de los grupos por algún participante y desean sumarse.

En cualquiera de los casos, es decir, si la demanda es institucional o propia, se concreta una entrevista previa con cada potencial participante donde se le explicita la propuesta de trabajo, el encuadre del dispositivo y reglas del mismo.

La entrevista previa se denomina entrevista de admisión, a partir de la cual se recaban datos personales, familiares y de estructura psíquica, lo que le permite al equipo no incluir

patologías severas (psicosis y debilidad mental aguda) ya que éstas podrían causar un efecto iatrogénico en el sujeto si fuera incluido en el espacio grupal.

Otros datos significativos que se tienen en cuenta a la hora de incorporar nuevos participantes a los espacios grupales son: el momento de la condena en el que se encuentra el detenido (si goza de salidas transitorias o no, si está próximo a su libertad, que tiempo de permanencia le queda en la Institución); si el interno tiene hijos y si ello le representa algún conflicto subjetivo; si se detectan problemáticas vinculares y/o familiares. Asimismo se indaga sobre la motivación a inscribirse (si se trata de una indicación judicial, derivación de alguna otra área de la institución o de un interés personal), y se busca identificar datos que dan cuenta de la capacidad de grupalidad del interno (conformidad del sujeto a respetar las reglas del dispositivo, predisposición a compartir su conflictiva personal con los pares y presentar condiciones para recepcionar marcaciones, señalamientos y tolerar la escucha de conflictivas ajenas).

A partir de estos criterios mencionados anteriormente, se determina si el interno puede incluirse y participar de una dinámica grupal, y en qué grupo propuesto por el equipo interviniente es más conveniente se inserte.

En cuanto a las reglas y el encuadre del dispositivo grupal, éstas se explican a cada nuevo integrante y se hace hincapié en el respeto de las mismas, aunque luego algunas adquieren mayor flexibilidad debido a cuestiones institucionales. Este es el caso de la asistencia, ya que inicialmente se solicita que sea continua y sostenida en el tiempo de modo tal que se produzca la pertenencia en el espacio. Se le requiere a cada integrante, comunicar al equipo coordinador la causa de inasistencia, ya sea por escolaridad, visitas, enfermedad o trabajo.

En algunos casos frente a ausencias reiteradas se lo convoca individualmente para dar cuenta de dichas ausencias, habida cuenta que podría ser un indicio de alguna problemática personal, y por ello se interviene de modo individual.

Un aspecto central del encuadre es la confidencialidad; lo que implica que no se puede retomar lo que se habla del grupo, por fuera de él. De esta manera se apunta a fomentar un marco de confianza entre compañeros para que esta premisa se cumpla. En varias situaciones los participantes del taller han comentado que sus compañeros de celda o pabellón le preguntan qué cosas hablan en el taller, a lo que ellos le responden que hablan de varios temas, personales, familiares, institucionales, judiciales, etc., pero sin explayarse en lo que ha relatado cada uno al interior del grupo. En algún caso, un participante ha dicho: *“cuando me preguntan de qué se habla en el taller, los invito a que vengan y vean ellos mismos de qué se habla”*.

Desde la conformación misma de los grupos se insiste con respetar la puntualidad, apelando a presentarse en el horario acordado y por sus propios medios. Generalmente, el equipo coordinador recurre al sector de seguridad para convocar a los participantes en los primeros encuentros del grupo, pero luego con el paso del tiempo, ya no es necesario convocarlos mediante el personal de seguridad, sino que cada participante asiste por sus propios medios, previo aviso al personal de seguridad. De la misma manera que sucede con la asistencia, se ha observado cierta flexibilidad con respecto a la puntualidad: no siempre los grupos comienzan en el horario pautado, ni siempre los participantes acuden puntualmente. Tanto los participantes como los coordinadores del taller tienen cierta tolerancia, que generalmente no sobrepasa los 15 o 20 minutos de retraso.

Otro indicador observado en los grupos es la circulación de la palabra: desde la coordinación se establece que el respeto al otro es un elemento fundamental para la realización de los grupos, pudiendo escuchar al otro sin interrumpir ni superponer, cuando alguien más hace uso de la misma.

A su vez, se ha observado que la dinámica de circulación de la palabra muchas veces tiene que ver con las diferencias individuales, dado que algunos participantes tienden a explayarse

más y ser más descriptivos que otros. No obstante ello, el equipo coordinador interviene constantemente para regular la circulación de la palabra, acotando a aquellos que se extienden demasiado, como así también incentivando a hablar a aquellos que no lo hacen por iniciativa propia.

Vinculado a lo anterior, también se ha prestado especial interés en la tolerancia a la diferencia: en términos generales se ha observado en los distintos grupos que se han podido respetar las distintas opiniones o criterios en torno a las temáticas abordadas. En este sentido, también se ha observado tolerancia e incluso contención frente a situaciones de angustia de alguno de los participantes.

Es lícito destacar que el respeto a las pautas del encuadre, así como también a la circulación de la palabra y la tolerancia a la diferencia no puede pensarse dissociado de las temáticas abordadas en los grupos. Para ello recurrimos al proyecto que sustenta la realización de los grupos:

Si bien desde el equipo existe un temario de contenidos mínimos, el mismo se reformula ante la propuesta de los participantes y sus intereses. Las temáticas a abordar en estos espacios están relacionadas con la inserción y re vinculación con el afuera, con la construcción de la libertad responsable y la posibilidad de visualizar obstáculos con los que se encuentran o se encontraran en el afuera, a fin de poder anticipar estrategias de acción, modificar situaciones conflictivas, de riesgo y de exposición, proponiendo alternativas. A su vez los contenidos y temáticas apuntan a recuperar capacidades y potencialidades.

En este espacio se apela a que se puedan desdibujar, problematizar las cosmovisiones instituidas, prefiguradas, los prejuicios, rótulos, los mandatos estereotipados; planteando objetivos claros, propiciando el proyectar otras alternativas, otras metas posibles, nuevos roles. Darle lugar a la palabra, donde surjan los afectos, la angustia, las afecciones humanas y subjetivas que ponen en juego el entramado simbólico que puede dar coto a la impulsividad, a las acciones sin sentido, sin reflexión.³

Finalmente, diremos que la participación de los integrantes del grupo durante el transcurso de éste también responde en parte a la perseverancia del equipo coordinador de sostener los grupos en el tiempo a pesar de los avatares institucionales. Durante los dos años que se

³ Extraído del proyecto de grupo presentado a la Dirección Provincial Salud Penitenciaria, Año 2015.

observaron los grupos de reflexión sucedieron una serie de eventos institucionales que afectan tanto al personal como a la dinámica misma de la cárcel (recambio de autoridades, órdenes contradictorias, traslado compulsivo de parte del personal abocado a los grupos, etc.). Estos avatares institucionales sin duda alguna impactan sobre el desarrollo de los grupos, pero éstos han logrado ser sostenidos en el tiempo. En alguna oportunidad el equipo coordinador se vio directamente afectado en cuanto a su conformación, como así también con el cambio de normativas vinculadas al horario y demás cuestiones laborales, y los grupos sólo se han suspendido en una oportunidad, pero no fue puesto en duda su continuidad por parte del equipo coordinador.

Construcción y apropiación de la libertad.

En este eje, se intenta cercar, como para apropiarse del concepto de libertad en su construcción y no como devenida de un otro, como podría ser de parte del juez; y no como algo que se obtiene en un período de tiempo (condena).

El equipo de salud Mental a través de los diferentes dispositivos grupales, aborda cómo apropiarse del concepto de libertad, como búsqueda permanente.

En los dispositivos grupales se habilita un espacio para las diversas problemáticas que sugieren los internos, situaciones conflictivas, y la construcción de diversas soluciones. Se ponen en común las diferentes miradas y experiencias personales. Estas temáticas se encuentran vinculadas a la integración o reintegración social, con la construcción de la libertad responsable, apuntando a recuperar capacidades y potencialidades.

“La libertad que es una conquista, y no una donación exige una búsqueda permanente. Búsqueda que solo existe en el acto responsable de quien lo lleva a cabo. [...] Nadie tiene libertad para ser libre, sino que al no ser libre lucha por conseguir su libertad. Ésta tampoco es un punto ideal fuera de los hombres, al cual inclusive, se alienan. No

es idea que se haga mito, sino condición indispensable al movimiento de búsqueda en que se insertan los hombres como seres inconclusos.” (Freire (2006) [1970]: 28)

Esto indica la necesidad de superar una situación, el reconocimiento crítico de la razón de esta situación a fin de lograr una transformación o a decir de Freire una acción transformadora que incida sobre la realidad, la instauración de una situación diferente. Tener opciones.

Para tal cometido es necesario romper con estereotipos socialmente instituidos, no concebir la realidad como algo dado, inmodificable, de la cual no se puede salir, sino pensar que son situaciones que solo los limitan y que se pueden transformar.

Libertad es libertad para pensar, que lleva a los hombres al conocimiento de sí mismos y al reconocimiento de los otros. Conocer y releer el mundo, transformarlo. Pero conocer no es posible si no hay involucramiento con ello.

Siguiendo a Freire (2006), lo importante es aprender a pensar por nosotros mismos, lo que construye sentido, lo que es construido como sentido, como proyecto. Un proyecto con coherencia de acción y reflexión, es aquello que permite a alguien decidir, si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos en la medida que comprenda las consecuencias de ellos.

En relación a su participación en el dispositivo grupal Alejandro refiere:

“Uno de los cambios es mi forma de pensar. Yo venía con una idea por falta de conocimiento, nunca había tenido trato en grupo ni con profesionales. Se tratan temas como la responsabilidad, que a veces olvidamos. Me ayudó como persona, como padre, como hijo, como compañero. El valorar cosas que otros no tienen, como en el Circo de la Mariposa (cortometraje). Este espacio es para aprovechar, dentro de este sistema que no te deja progresar, hay que aprovecharlo. Adquirí herramientas que antes no tenía. Motivaciones nuevas que también voy tomando de otros, a través del grupo y las charlas uno empuja, uno aprende.” (Entrevista a Alejandro, participante del taller de Salidas Transitorias)

Apropiarse del concepto de libertad como construcción, es un proceso.

“Es todo un pulir, un pulir es un proceso que lleva tiempo, no es de un día para otro. Cada día me lleva a superarme.” (Fernando, crónica de campo, 27/3/18)

Libertad implica una opción. En relación a este concepto un integrante del grupo dijo:

“Libertad es posibilidad, es una posibilidad de mejorar. Tener otra opción, otra alternativa de elegir, no me gusta que me impongan, yo me hago cargo de lo que hice. ahora sé que voy a elegir estar con mis hijos y mi señora, será difícil, pero es lo que elijo” (Diego, crónica de campo, 19/12/17)

Muchas veces los internos plantean que no saben con que se van a encontrar detrás de las rejas, en su libertad, y ese es el desafío. Las incertidumbres, las inquietudes, las ambigüedades, las imprecisiones, las certezas, son las situaciones que se abordan en los grupos, a partir de diversos disparadores, que ayudan a considerar todas las ideas y posibilidades, y a partir de ello trabajar la libertad, como la posibilidad que tenemos para decidir por nosotros mismos y actuar en diferentes situaciones que se presentan en la vida. Es elegir entre determinadas opciones por sí mismo y por los otros. Pensar bien lo que se va a hacer antes de decidirse a actuar de una manera.

Luego de ver la película “La vida de un rey” se pone en común la trama de la misma y en el debate, un interno refiere que a veces romper las reglas es necesario, victimizando al personaje de la película. A lo cual el resto del grupo posicionado de otra manera, le replica que, romper las reglas es ilegal, que por más mínimo que parezca de esa manera se naturaliza y se pone en riesgo la libertad.

Esto es un indicador de cómo el grupo construye un concepto de libertad diferente al que concebían con anterioridad.

Desde el comienzo, en los primeros encuentros de los diferentes grupos se escucha en el discurso un posicionamiento en relación al concepto de libertad, como algo dado, acabado, cedido, concedido por otro, en la mayoría de los discursos por el Juez. *“El Juez no me dio la libertad, “los informes me los hicieron mal”, “me sacaron mal un informe, por eso me*

negaron el beneficio". Pero cuando se empieza a indagar y trabajar sobre este tema, aparecen cuestiones más vinculadas a una reflexión de los actos de cada uno. Como ser, responsabilizarse sobre las actividades que realizan y llevan a cabo o no en la unidad. Pudiendo reflexionar en cómo esos informes reflejan el recorrido propio, personal, responsabilizándose sobre sus actos y las consecuencias que estos conllevan.

Consideraciones finales

A modo de conclusión general, diremos que la participación en los grupos mencionados genera efectos subjetivos en los participantes. Ahora bien, no en todos los casos esos efectos implican necesariamente un cambio de posicionamiento que revele indicios de responsabilidad subjetiva. Por efectos subjetivos entendemos diversas actitudes, comportamientos, dichos manifiestos y otros inferidos, que dan cuenta de procesos de concientización, de la utilización de recursos simbólicos en lugar de actos impulsivos, de mediar el pensamiento antes que la acción. Es comprender que cada acto tiene una consecuencia, y que los resultados no siempre son inmediatos.

El control de impulsos y abstención es puesto en forma en los grupos, donde se reflexiona sobre las diferentes variantes para afrontar los conflictos, aquellos que en otros tiempos, se intentaban resolver con violencia, impulsividad y por fuera de la ley.

A partir de lo observado en el proceso grupal, teniendo en cuenta tanto el eje diacrónico como sincrónico, se pesquisan notables cambios, de tipo actitudinales en relación a la conducta manifiesta donde en lo concreto comienzan a ser responsables respecto del presentismo, del horario, de justificar las inasistencias e incluso, sugieren nuevas pautas, las

cuales surgen en forma intrínseca de la particularidad del grupo, que tienden a la regulación del mismo.

Asimismo se registran cambios desde una perspectiva diacrónica en relación a niveles de tolerancia y respeto. Presentándose al inicio algunas dificultades en dar lugar a la palabra, en escucharse y en escuchar a los demás, que luego con la participación sostenida en el tiempo, comienza a acotarse, a regularse, favoreciendo la reflexión y la revisión crítica de posturas rígidas, no sólo a partir de la intervención de los coordinadores, sino también la de los mismos integrantes. Posiciones que previamente aparecían como ininterpelables comienzan a tambalear, así como también logran revisarse preconceptos y prejuicios socialmente contruidos. En este mismo sentido se lee como con el transcurrir de los encuentros se amplía la capacidad de tolerar las opiniones, los modos de resolución de conflictos, las creencias, los criterios, y los valores diferentes, dando cuenta de esta manera del registro del otro y de la internalización de los límites; condiciones que habilitan y promueven una forma diferente de lazo al otro, ya sea en el contexto social amplio como en el propio núcleo familiar.

Escuchar más a los familiares y allegados, permitió visualizar y descubrir que existen otras maneras de vincularse con el otro, de resolver, encarar y tramitar situaciones conflictivas en el seno íntimo. Comienza a tener otro estatuto la palabra que permite interrogar mandatos y posicionamientos enquistados en la dinámica familiar que facilitan la revisión de sí mismo.

Parte del proceso que se vivencia en lo grupal permite que los participantes asuman y reflexionen sobre diversos acontecimientos, conflictos, del que son o fueron parte y los lleva a concluir o internalizar la idea de que cada acto tiene una consecuencia y un costo subjetivo que puede o no ser en lo inmediato, con lo cual se abre a la posibilidad de la planificación, anticipación y como consecuencia la reducción de posibles daños.

En este sentido, cuando se da la posibilidad de resignificar los consejos, las palabras y las indicaciones de los familiares, que en otro tiempo no eran valorados ni escuchados, cada

participante adquiere herramientas para afrontar determinadas situaciones con mayor anticipación, con recursos de prevención y con respuestas más adaptadas. Cabe destacar, que en los encuentros grupales también ha surgido que frente a esta posibilidad de dar relevancia a los dichos familiares, la posición desajustada frente a la ley que los ha llevado a la reclusión, es parte de la dinámica familiar subyacente. Esta conclusión es a la que se ha logrado arribar en los grupos, poniendo en cuestión los mandatos intrafamiliares y sociales próximos, logrando discernir que es poco fructífero y más aún poco beneficioso seguir en algunos casos con modelos cercanos de identificación, siendo lo más conveniente para cambiar el estilo de vida, aferrarse a otros referentes significativos, apartándose de lazos tóxicos y des normativizados.

Otra consecuencia observada en el transcurso del dispositivo grupal es que se visualicen y se reconozcan cambios o modos de actuar diferente ante situaciones cotidianas con baja complejidad de resolución, como por ejemplo ante la ausencia temporaria de trabajo remunerado, la colaboración con otras tareas hogareñas o de atención de los hijos. Esto llegará, en el mejor de los casos, a mecanizarse como nueva modalidad de relación, donde a corto o largo plazo se debe ver si es que ha podido darse una internalización fehaciente de mecanismos de acción ligados a la reflexión, a la escucha y comprensión de medidas que aminoran daño para sí o para terceros, y que demuestran la asunción responsable de actos ligados a la conservación o no de la libertad.

Otras maneras posibles de vinculación al otro evidencian la decisión, adoptada o no, en cuanto a ponerse en riesgo frente a situaciones de ilegalidad, que van generando otra trama de relación del sujeto frente a la ley, la cual motiva en el espacio grupal ser resaltada y revalorizada como indicador palpable de los cambios posicionales posibles, mostrando las variaciones en el eje diacrónico como lo habíamos señalado al comienzo.

Otro efecto subjetivo evidenciado a partir de la participación en los grupos de reflexión es la resignificación de sus proyectos personales. En los grupos se posibilitó el repensarlos, logrando en algunos casos un pasaje desde la imposibilidad manifiesta hasta la concreción del mismo. Nuevos proyectos vinculados a experiencias comunitarias, donde el otro semejante surge como principal destinatario, otros orientados a cambios de estrategia para la inserción en el mercado laboral, o directamente la concepción de su primer proyecto laboral. Finalmente, la resignificación de los proyectos personales se erige basalmente en la reconstrucción de nuevas formas de vincularse con su familia y seres queridos. En este sentido, pudimos corroborar que la participación en los grupos de reflexión puede generar niveles de agencia e implicancia subjetiva inusuales en el contexto carcelario, y que en muchos casos no habían adquirido preponderancia en los tiempos previos a su detención.

Con el sostenimiento del dispositivo en el eje temporal, y desde una perspectiva global, se puede hacer una lectura evolutiva de los distintos efectos que este genera, pero también se han recortado efectos individuales que son explicitados por los mismos participantes; que pueden situar cambios puntuales por ejemplo en la manera de relacionarse con sus hijos, con sus parejas, incluso con sus padres y que constituyen en algunos casos cambios de posición respecto de la responsabilidad.

Finalmente, a partir de la convergencia de datos obtenidos del presente trabajo de investigación, arribamos a la idea concluyente, de que el dispositivo grupal posibilita cambios en la responsabilidad subjetiva. Ahora bien, estos efectos subjetivos se potencian sustancialmente en aquellos casos en que los sujetos participan activamente del dispositivo grupal y además asisten al espacio de atención psicológica individual, entrelazamiento que enriquece y favorece la construcción e internalización de la responsabilidad subjetiva, posibilitando ello la reincorporación del sujeto al entramado social del cual quedó desarticulado a partir de la privación de su libertad.

Bibliografía

- Agamben, G., (2000) *Lo que queda de Auschwitz*, Valencia, Ed. Pre-textos.
- Anzieu, D., (1978) *El Grupo y el inconciente*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Browne, A., (1999) *Voces en el parque*, México, Fondo de Cultura Económica.
- D'Angelo Hernández, O., (2004) *Proyecto de Vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social*. Recuperado en:<http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/cu/cu-013/index/assoc/D6967.dir/angelo8.pdf>.
- Del Cueto, A.M., Fernández, A. M., (2014). *El dispositivo grupal*, Buenos Aires, Biblioteca de Psicología Social Pichoniana.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Freud, S. (1992). *El malestar en la cultura*. Madrid, Amorrortu. Obras completas vol. VIII.
- Garland, D., (2006) *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*. México, Siglo XXI Editores.
- Gerez Ambertín M. (2001) *El sujeto de la pena: culpa y ley*. En Actualidad Psicológica número 289, Buenos Aires.
- Greiser, I., (2008) *Delito y Tránsito. Un abordaje psicoanalítico de la relación de sujeto con la ley*, Buenos Aires, Ed. Grama.
- Lacan, J., (1987) *Escritos 2*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- López S., Pérez A., Simón A., Scarpinelli J.P., (2012). *Pensando la grupalidad en contextos de encierro*, en Jornadas de sociología de UNLP: Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales. Publicado en:
<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar>

- Levinson Benhamou, D., (2015) *La implementación de dispositivos grupales en contextos de encierro: un mapa de los dispositivos instalados en la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N°6 “Punta de Rieles” en el período 2010-2015*, Trabajo Final de Grado, Facultad de Psicología, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Montaña Fraire, R., (2004): *El dispositivo grupal como instrumento de intervención e investigación en el campo de la psicología social*, México DF, Editorial UAM-Xochimilco.
- Seguí, L. (2012) *Sobre la responsabilidad criminal. Psicoanálisis y criminología*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Souto, M., (1993) *Hacia una didáctica de lo grupal*, Buenos Aires, Ed Nahuel y Dávila.
- Susana, A., (2013) *El trabajo social en el campo de lo grupal*, en Kairos revista de temas sociales, Publicación de la Universidad de San Luis.
- Pichón Riviere, E., (1975) *El proceso grupal*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Pujol, A. y Dall’Asta, C (comps.), (2013) *Trabajo, actividad y subjetividad. Debates abiertos*, Córdoba, Ed. Keiros.
- Radosh Corkidi, S., (2001) *Abordaje a la problemática psicosocial*, en dictamen, revista Tramas: Subjetividad y procesos sociales, nro. 18, Pensar la intervención, México, DF, Ed. UAM-Xochimilco.
- Zawady Matallana, M.D. (2005) *La responsabilidad subjetiva. Actualidad del planteamiento freudiano*. En Desde el jardín de Freud, número 5 , Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.